

DECRETO ALCALDICIO N° 2494

ADJUDICA LICITACION QUE INDICA.

REQUÍNOA, 13 AGO 2024

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo Dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 2247 de fecha 22.07.2024, que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal Mercado Público por "Contratación de consultora o equipo profesional experto para actualización de plan municipal de cultura Requínoa" Aprueba Bases Administrativas, Técnicas y Anexos. Designa Comisión Evaluadora de Ofertas.

El Memo N°1622 de fecha 08.08.2024, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual informa que en relación a la Licitación ID 3656-144-LE24 de "Contratación de consultora o equipo profesional experto para actualización de plan municipal de cultura Requínoa", se presentó una oferta, la cual cumple con lo solicitado en las bases de licitación. De acuerdo a acta de evaluación de ofertas, se sugiere adjudicar al Proveedor "ASESORÍAS MAPOCHO SOCIEDAD DE PROFESIONALES LIMITADA" RUT 77.711.273 -2 domiciliado en calle Av. Américo Vespucio 2880, oficina 801, Conchalí, Santiago.

El Decreto Alcaldicio N° 3331 de fecha 15.12.2022, que aprueba Presupuesto Municipal año 2024.

DECRETO:

ADJUDIQUENSE "Contratación de consultora o equipo profesional experto para actualización de plan municipal de cultura Requínoa", a "ASESORÍAS MAPOCHO SOCIEDAD DE PROFESIONALES LIMITADA. RUT 77.711.273 -2 Por un monto de \$8.500.000 Exento de Impuesto.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Público.

IMPUTESE a la cuenta Presupuestaria 214.05.15.290 Adm Fondos, Actualización Plan Municipal de Cultura, Fondos externos.



LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIA MUNICIPAL

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE